

«ENCERRADOS» POR SUS PRIVILEGIOS

¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

El miércoles 5 la Administración convocó a los firmantes del Acuerdo de Carrera de 2007 para informarles de que **las necesidades del servicio la abocan a no ofrecer la reserva de provincia** en la elección de destino a todos los C1 que aprueban TH por promoción interna.

Tras este anuncio, dichos sindicatos comenzaron **una nueva farsa**: un «encierro permanente», aunque sea discutible que uno pueda «encerrarse» en unos pasillos de los que entra y sale o que pueda considerarse permanente algo que se interrumpe para pasar por casa, comer en restaurantes o cambiar de aires el fin de semana.

LOS MOTIVOS DEL «ENCIERRO»

Dicen que se «encierran» por la reactivación del Acuerdo de Carrera, algo que extraña bastante, pues **han pasado 17 años** desde su firma y durante estos años de congelación de la carrera esos sindicatos **se aliaron con la Administración** para mentir a los trabajadores diciéndoles que no podían tener carrera porque lo prohibía la LPGE.

Hoy la LPGE sigue diciendo lo mismo que hace 32 años y seguirá diciéndolo siempre, pero 17 años después dicen que están en conflicto.

También extraña que ese sea el motivo del encierro cuando el teatro se inicia a los cinco **minutos de escuchar que se tambalea el privilegio** de la reserva de provincia. ¿No se «encerrarán» realmente por la reserva de provincia? ¿Y porque al tambalearse ese privilegio ven también peligrar su propia posición de privilegiados sindicales?

RESERVA DE PROVINCIA: LOS ÚLTIMOS SERÁN LOS PRIMEROS

Esos sindicatos han salido a calificar la reserva de provincia como un «derecho consolidado», aunque realmente el Acuerdo de 2007 la configura como una **potestad de la AEAT** cuando «así lo aconsejen las **necesidades de la organización**».

Lo cierto es que la **reserva de provincia impide la concurrencia competitiva** en la obtención de destinos, favoreciendo la conciliación de quienes aún no son Técnicos respecto de quienes ya lo son. **Permite elegir PRIMERO a los ÚLTIMOS en llegar**, con lo que no es un DERECHO, sino un **PRIVILEGIO**.

En Coruña, por ejemplo, esperan destino dos nuevos compañeros de promoción interna que tienen allí su plaza como Agentes y 5 años de antigüedad. Al tiempo, en el panel han pedido cambiar allí su destino 134 TH (para 53 es su principal opción), que llegan a tener una antigüedad de hasta 16,8 años. **Esos sindicatos defienden que esos 16,8 años como TH no sean nada frente a los agentes que promocionan.**

¿EL FIN DE LA PROMOCION INTERNA?

Amenazan también de que sin RESERVA DE PROVINCIA no habrá promoción interna porque **«nadie querría promocionar si implica cambiar de destino»**. Parecen no saber que la ventaja de haber sido TH para elegir destino como Inspector es... NINGUNA.

En cualquier caso, la afirmación que hacen es falsa, pues mientras el efecto llamada del acceso al CTH por promoción interna ha duplicado el número de opositores por turno libre a Agente y por promoción interna al CTH, para el resto de cuerpos las magnitudes se han mantenido estables. Es decir, **siempre habrá interesados en la promoción interna, aunque no sea a costa de los derechos de los demás.**

Además, quienes participan y aprueban por interna al CTH son esencialmente **Agentes de las tres últimas promociones**. Saltan de una oposición a la siguiente porque en realidad ya eran opositores a la segunda. **No hay una auténtica promoción interna.**

SUPREMACISMO Y MATONISMO FRENTE AL CORAJE PARA CAMBIAR

Los que hoy defienden el privilegio de la reserva son los mismos que acordaron con la Administración el **estatus económico** de los Técnicos y se niegan a modificarlo, los que se aliaron con ella para **diluir el reconocimiento** del papel desempeñado por el CTH.

Si piensan que no merece la pena preparar la oposición al CTH si no es a costa de privar de derechos a los actuales TH, **el mérito es solo suyo.**

Son los que presumen públicamente de haberse metido en un sindicato **para combatir a los Técnicos**, sus movilizaciones, sus huelgas, camisetas, etc.

Son los que **parasitaron nuestras movilizaciones y se rindieron en nombre de todos** firmando el Acuerdo de Carrera de 2007, intercambiando la exclusión de GESTHA por unas sillas en la mesa de seguimiento de un acuerdo incumplido.

Está por ver si el matonismo, esa fuerza que tanto les une, vence o no al **coraje necesario para cambiar las cosas. Con el de GESTHA siempre se podrá contar.**

10 de junio de 2024